

DECRETO EXENTO N°: 1215

PARRAL, 29 Abril del 2009.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicio Santiago a la ciudad de Santiago, a reunión de la Asociación Chilena de Municipalidades, el día 30 de abril del 2009, a los siguientes funcionarios municipales:

ISRAEL URRUTIA ESCOBAR, Alcalde, Grado 4°.
MANUEL FUENTEALBA SANCHEZ, Planta, Grado 15° (Conductor).

2.- **DESIGNASE**, como Alcalde Subrogante a don Juan Carlos Castillo Cerda, Administrador Municipal, Directivo Grado 6° E.M.R.-

3.- **CANCELESE**, a cada uno de los funcionarios indicados, un viático (01) sin pernoctar, a cargo al ítem 215.21.01.004.006, del Presupuesto Municipal del año 2009.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



EVA ORTEGA URRUTIA
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- Archivo.
- Finanzas (02).
- Personal (03).